

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL QUINDÍO**

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN**

VERSION 07

ENERO 2026

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO ACTIVIDAD: INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA DOCUMENTO: PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Versión: 01	Fecha: Enero de 2021	Código:	Página 2 de 28

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN5
2. OBJETIVOS7
 - 2.1. OBJETIVO GENERAL7
 - 2.1.1. Objetivos Específicos7
3. ALCANCE DEL DOCUMENTO8
4. MARCO NORMATIVO9
5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL11
 - 5.1. ESTRATEGIA DE TI11
 - 5.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN12
 - 5.3. INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA13
 - 5.4. SERVICIOS TECNOLÓGICOS13
 - 5.5. GOBIERNO DE TI14
6. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO17
 - 6.1. MODELO OPERATIVO: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA CRQ17
 - 6.1.1. Objeto17
 - 6.1.2. Visión17
 - 6.1.3. Misión18
 - 6.1.4. Principios y Valores18
 - 6.1.5. Principios Organizacionales18
 - 6.1.6. Valores Organizacionales19

Versión: 01

Fecha: Enero de 2021

Código:

Página 3 de 28

6.1.7. Modelo de Procesos20

6.2. NECESIDADES DE INFORMACIÓN21

6.3. RUPTURAS ESTRATEGICAS22

7. ESTRATEGIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN23

7.1. PROYECTOS28

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha (dd/mm/aaaa)	Descripción
01	01/01/2020	<p>Versión inicial del documento. Alineación de contenidos de acuerdo con los lineamientos de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual de Gobierno Digital Versión 7 de Abril de 2019. • G.ES.06 Guía para la Construcción del PETI Versión 2 de Julio de 2019. • G.ES.06 Guía cómo Estructurar el PETI Versión 1.1 de Octubre de 2019.
02	25/01/2021	Actualización del documento de acuerdo con el Plan de Acción 2020 - 2023
03	25/01/2022	Actualización del documento de acuerdo con el avance y proyecciones del Plan de Acción 2020 - 2023
04	30/01/2023	Actualización del documento para la vigencia 2023
05	30/01/2024	Actualización del documento para la vigencia 2024
06	30/01/2025	Actualización del documento para la vigencia 2025
07	13/01/2026	Actualización del documento para la vigencia 2026

APROBACIÓN

Aprobó	Revisó	Elaboró
Nombre: Angie Lorena Márquez Moreno Jefe Oficina Asesora de Planeación	Nombre: Juan Carlos Molina Sánchez Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación	Nombre: Juan Carlos Molina Sánchez Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO ACTIVIDAD: INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA DOCUMENTO: PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Versión: 01	Fecha: Enero de 2021	Código:	Página 5 de 28

1. INTRODUCCIÓN

La Planeación Estratégica de Tecnologías de la Información tiene como objetivo alinear las metas de TI con las metas de la Entidad, para que la tecnología y sistemas de información sean el soporte para el cumplimiento de la Misión.

En el escenario de la economía digital, el Estado afronta grandes retos relacionados con la solución de problemas, la satisfacción de necesidades y la protección de derechos de la ciudadanía; retos que debe asumir a través de la toma de decisiones soportada en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Siendo así, es trascendental transformar las entidades públicas y dotarlas de capacidades que les permitan responder a las necesidades que demanda un escenario de economía digital, así como al establecimiento y desarrollo de ciudades y territorios inteligentes que les ofrezcan mejores condiciones a los ciudadanos y, por ende, un nivel superior de vida.

Ya no se trata únicamente de automatizar procesos, o de atender la provisión de trámites y servicios para la ciudadanía. Ahora la mirada en temas de eficiencia administrativa se enriquece con una visión mucho más integral, orientada a la generación de valor público por parte de todos los actores que construyen y aportan a lo público, en donde la ciudadanía se empodera y es protagonista de su realidad, y el Estado transforma sus servicios y se constituye en una plataforma para que los ciudadanos colaboren en la solución de problemas y necesidades.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO ACTIVIDAD: INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA DOCUMENTO: PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Versión: 01	Fecha: Enero de 2021	Código:	Página 6 de 28

Igualmente, en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG - Gobierno Digital es una de las diecisiete políticas de gestión y desempeño institucional, y se encuentra en la dimensión Gestión con Valores para Resultados.

Dada la transversalidad de los medios digitales en los procesos internos de la entidad y en el relacionamiento con los usuarios, la Política de Gobierno Digital está estrechamente relacionada con las políticas de: Planeación Institucional, Talento humano, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Servicio al Ciudadano, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Racionalización de trámites, Gestión Documental, Seguridad Digital y Gestión del Conocimiento y la Innovación.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO ACTIVIDAD: INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA DOCUMENTO: PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Versión: 01	Fecha: Enero de 2021	Código:	Página 7 de 28

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos para el desarrollo e implementación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, para garantizar la adecuada administración de los recursos tecnológicos, de infraestructura de datos y comunicaciones de acuerdo con las necesidades de la Entidad y los lineamientos de las políticas de Gobierno Digital.

2.1.1. Objetivos Específicos

- Mejorar la infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Entidad.
- Mantener la infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Entidad.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO ACTIVIDAD: INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA DOCUMENTO: PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Versión: 01	Fecha: Enero de 2021	Código:	Página 8 de 28

3. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI, se orientará hacia la modernización de la infraestructura tecnológica de TI y el mejoramiento de la gestión de procesos de TI alineado con la planeación estratégica de la Entidad, con miras a cumplir con la satisfacción de las necesidades y requerimientos de los diferentes grupos de interés.

4. MARCO NORMATIVO

Norma	Descripción
Ley 1955 de 2019. Artículo 147 y Artículo 148	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". Artículo 147: Transformación Digital Pública. Artículo 148: Gobierno Digital como política de gestión y desempeño institucional
Decreto 1008 de 2018	Implementación de la Política de Gobierno Digital (Compilado en el Decreto 1078 de 2015, capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2)
Directiva Presidencial N° 02	Simplificación de la Interacción Digital entre los Ciudadanos y el Estado
Documento Conpes 3920 de 2018	Política nacional de explotación de datos (Big Data)
Documento Conpes 3701	Lineamientos de política para ciberseguridad y ciberdefensa
Documento Conpes 3854 de 2016	Política nacional de seguridad digital
Decreto 1413 de 2017	Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
Decreto 19 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función

	Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.
Decreto 1083 de 2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014 que establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Hoy Gobierno Digital).
Decreto 1078 de 2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública y se dictan otras disposiciones.
Ley 1712 de 2014	Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1377 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
Decreto 1151 de 2008, 2693 de 2012, 1078 de 2015	Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea V1 y V2, Manual para la implementación de la estrategia de gobierno en línea 2012-2015, Manual Estrategia de Gobierno en Línea

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO ACTIVIDAD: INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA DOCUMENTO: PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Versión: 01	Fecha: Enero de 2021	Código:	Página 11 de 28

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

5.1. ESTRATEGIA DE TI

En el Plan de Acción Institucional “Protegiendo el Futuro”, se estableció lo siguiente:

1.1.3.2 Acciones operativas y metas de los proyectos asociados a los diferentes programas de la línea estratégica de gestión administrativa institucional

Programa 6. Fortalecimiento de la gestión administrativa de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Proyecto 19. Mejoramiento de los recursos físicos y tecnológicos de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

No.	Actividades	Unidad de medida	Meta				
			2024	2025	2026	2027	Total PAI

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO ACTIVIDAD: INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA DOCUMENTO: PLAN ESTRÁTICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN						
Versión: 01	Fecha: Enero de 2021		Código:		Página 12 de 28		

3	Modernizar la infraestructura de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones de la Entidad, de acuerdo con en el plan operativo anual	Plan Operativo	1	1	1	1	4
4	Realizar mantenimiento de la infraestructura de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones de la Entidad, de acuerdo con en el plan operativo anual	Plan Operativo	1	1	1	1	4
5	Integrar de manera progresiva los trámites ambientales de la entidad a la plataforma Vital, de acuerdo con en el plan operativo anual	Plan Operativo	0	1	1	1	4

Figura 1. Actividades Proyecto 19

5.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Actualmente la CRQ cuenta con Sistemas de Información para los procesos misionales y de apoyo como se describe a continuación:

NOMBRE	MÓDULO	DESCRIPCIÓN
PCT	Contabilidad, presupuesto, tesorería, almacén, contratación	Sistema de información administrativo y financiero

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO ACTIVIDAD: INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA DOCUMENTO: PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Versión: 01	Fecha: Enero de 2021 Código: Página 13 de 28

NOMBRE	MÓDULO	DESCRIPCIÓN
Humano	Nómina	Sistema de información de recursos humanos y liquidación de nómina
SIG Quindío		Sistema de información Geográfico
Página Web		Portal Web de la Entidad

5.3. INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

La CRQ cuenta con una infraestructura tecnológica compuesta de lo siguiente:

- Computadores de escritorio.
- Computadores portátiles.
- Servidores.
- Red de datos (cableado estructurado).
- Switches de comunicaciones.
- Administrador de Bases de datos (Oracle, Postgress, Mysql).
- GPS.
- Impresoras de red.

5.4. SERVICIOS TECNOLÓGICOS

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO ACTIVIDAD: INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA DOCUMENTO: PLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Versión: 01	Fecha: Enero de 2021	Código:	Página 14 de 28

Los servicios referentes a TI desde la Oficina Asesora de Planeación son los siguientes:

SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Administración de la página Web	Administrar la plataforma tecnológica que soporta la página Web de Entidad para garantizar su disponibilidad como medio de consulta de información por parte de los usuarios internos y externos.
Internet	Administrar la plataforma tecnológica que da acceso al servicio de Internet en la Entidad
Correo Electrónico	Administrar el servicio de correo electrónico para garantizar la disponibilidad como medio de intercambio de información entre funcionarios y usuarios de la Entidad.
Sistemas de Información	Administrar la plataforma tecnológica que soporta los sistemas de información de la Entidad.
Infraestructura tecnológica	Administrar la plataforma tecnológica de la Entidad (computadores, servidores, redes de datos, bases de datos) con el fin de garantizar su disponibilidad y seguridad.

5.5. GOBIERNO DE TI

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO ACTIVIDAD: INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA DOCUMENTO: PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Versión: 01	Fecha: Enero de 2021	Código:	Página 15 de 28

El Gobierno de TI, debe ser entendido como el conjunto de procesos y acciones que realiza el Área de Tecnologías y Sistemas de Información en coordinación con la Dirección para proveer los recursos que apoyen e integren los procesos, recursos e información, alineados con las estrategias de la Entidad.

La Oficina Asesora de Planeación, que hace parte del proceso de Direccionamiento Estratégico, tiene por objeto “Asesorar a la entidad en el diseño, formulación implementación y seguimiento de los instrumentos de planificación institucional y ambiental, sistemas de gestión de calidad y tecnologías y sistemas de la información”.

Como parte de las funciones de la Oficina Asesora de Planeación referentes a las tecnologías de la información están las siguientes:

- Asesorar a la Dirección General de la Corporación en la formulación, coordinación y evaluación de las políticas institucionales, estudios y proyectos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad.
- Asesorar a la Dirección de General en la formulación de lineamientos y directrices para definir los planes estratégicos e institucionales de competencia de la Corporación.
- Asesorar a la Dirección General en la definición de políticas, lineamientos, directrices para el desarrollo, implementación y administración de los sistemas de información y de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones de la Corporación.

	<p>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO</p> <p>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p> <p>ACTIVIDAD: INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA</p> <p>DOCUMENTO: PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p>		
Versión: 01	Fecha: Enero de 2021	Código:	Página 16 de 28

- Asesorar a la entidad en la formulación, elaboración, evaluación y ejecución de proyectos integrales de apoyo en la informática, la telemática y las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, así como la administración de la información digital de la Corporación.

En la actualidad la Oficina Asesora de Planeación cuenta con tres funcionarios de planta para las actividades de Tecnologías de la Información, un técnico operativo, un profesional universitario y un profesional especializado.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO ACTIVIDAD: INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA DOCUMENTO: PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Versión: 01	Fecha: Enero de 2021	Código:	Página 17 de 28

6. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

6.1. MODELO OPERATIVO: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA CRQ

6.1.1. Objeto

La Corporación Autónoma Regional del Quindío tiene como objeto, la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación de las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

6.1.2. Visión

La Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, es una entidad transparente, eficiente y responsable, con credibilidad, confianza y reconocimiento, con presencia institucional clara y oportuna, que conserva y administra la oferta ambiental en el departamento del Quindío, siendo ejemplo en el sector público, a través del conocimiento, el expertismo y el manejo de los recursos, los ecosistemas y la biodiversidad, con la acción de funcionarios comprometidos, capacitados y honestos, con capacidad para generar consensos culturales y sociales, trabajando por un departamento amable y ambientalmente sano y la construcción de región, para posibilitar el desarrollo humano sostenible y mejorar la calidad de vida.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO ACTIVIDAD: INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA DOCUMENTO: PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Versión: 01	Fecha: Enero de 2021	Código:	Página 18 de 28

6.1.3. Misión

Conservar, proteger, recuperar y administrar, los recursos y ecosistemas naturales y su relación con los sistemas culturales, en el ámbito local, regional y global, con dedicación, conocimiento y transparencia a través de procesos de formación, participación social, ordenamiento y articulación del SINA, en busca de un ambiente sano y un desarrollo sostenible, para aportar a una mejor calidad de vida de las generaciones presentes y futuras y al disfrute que ellas hagan de su entorno.

6.1.4. Principios y Valores

Los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, estamos convencidos de que el trabajo con transparencia, honestidad y responsabilidad, lograremos el respeto de las personas e instituciones del departamento y la legitimidad de nuestras actuaciones para beneficio del medio ambiente, los recursos naturales y los habitantes del Quindío.

6.1.5. Principios Organizacionales

Planificación: Enfocar los recursos disponibles al cumplimiento de la misión aplicando para ello las más modernas metodologías para un adecuado direccionamiento estratégico y en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio del Medio Ambiente.

- Desarrollo del Talento Humano hacia un alto nivel profesional: Operar cambios de actitud en el recurso humano comprometido en el cumplimiento de la misión institucional, por medio de la política de capacitación y reconocimiento de

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO ACTIVIDAD: INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA DOCUMENTO: PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Versión: 01	Fecha: Enero de 2021	Código:	Página 19 de 28

méritos, orientados al cabal cumplimiento de sus funciones. Desarrollar niveles óptimos de capacitación y desarrollo de nuevas capacidades para lograr su nueva posición estratégica, logrando la vinculación de la comunidad.

- Control por Procesos: Ejercer el control gerencial de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos en las normas internas, aplicando nuevas y organizadas metodologías de trabajo orientadas a obtener análisis y conclusiones de aplicación de procesos multifuncionales, dotados de objetividad y credibilidad, según el ambiente en el que se devuelvan sus actividades, conduciendo al enfoque de procesos hacia el usuario.
- Participación ciudadana: Ejercer la Gestión Ambiental como una función pública con la participación de los ciudadanos.
- Trabajo interdisciplinario: Ejercer la Gestión Ambiental en forma integral a través de grupos interdisciplinarios de profesionales de diferentes niveles, especialidades y conocimientos.

6.1.6. Valores Organizacionales

- Transparencia: Para que todas las actuaciones de los funcionarios se encuentren en el Principio de Legalidad y Publicidad, para el conocimiento de todos en aplicación de los principios de Igualdad, Moralidad, Celeridad, Imparcialidad y Publicidad, principios rectores de la función administrativa.
- Honestidad: Que implica hacer las cosas a conciencia y con el respaldo de la objetividad e imparcialidad.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO ACTIVIDAD: INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA DOCUMENTO: PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Versión: 01	Fecha: Enero de 2021	Código:	Página 20 de 28

- Responsabilidad: Para tener la disposición y voluntad de rendir cuentas por cada una de las actuaciones públicas.
- Respeto: Para construir sobre la diferencia de criterio y posición sin el imperio de unos criterios sobre otro.

6.1.7. Modelo de Procesos

La Corporación Autónoma Regional del Quindío cuenta con un Sistema Integrado de Planeación y Gestión basado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG II, el cual se sustenta en un “Modelo de Operación Basado en Procesos” que consiste en un conjunto de actividades secuenciales y lógicas, las cuales conforman una cadena de valor agregado para beneficio de usuarios, proveedores, empleados y partes interesadas.

Para dar coherencia a la normatividad, a las políticas, a las necesidades de desarrollo regional desde la competencia de autoridad ambiental, la Corporación Autónoma Regional del Quindío ha adoptado una estructura organizacional como se puede observar en el organigrama (ver Fig. 2).

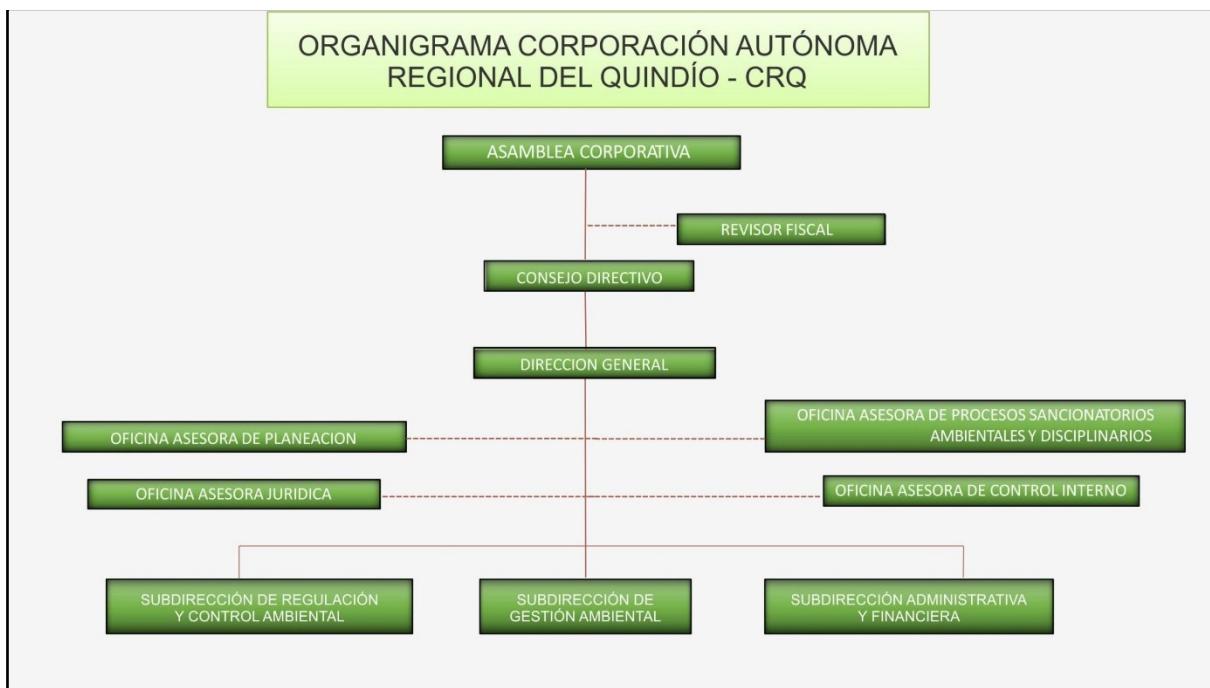


Figura 2. Organigrama

La Oficina Asesora de Planeación, que hace parte del proceso de Direccionamiento Estratégico, tiene por objeto “Asesorar a la entidad en el diseño, formulación implementación y seguimiento de los instrumentos de planificación institucional y ambiental, sistemas de gestión de calidad y tecnologías y sistemas de la información”.

6.2. NECESIDADES DE INFORMACIÓN

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO ACTIVIDAD: INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA DOCUMENTO: PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Versión: 01	Fecha: Enero de 2021	Código:	Página 22 de 28

Para un mejor entendimiento de las necesidades de información en la Entidad, se debe realizar un ejercicio en el marco de arquitectura empresarial que permita identificar los requerimientos y los flujos de información en la gestión de la Entidad y la prestación del servicio al ciudadano.

6.3. RUPTURAS ESTRATEGICAS

A continuación, se identifican algunas rupturas estratégicas identificadas en la Entidad:

- Baja cultura de digitalización, poco uso de herramientas tecnológicas existentes en la Entidad.
- Poca implementación de sistemas de información para los procesos misionales.
- Obsolescencia tecnológica.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO ACTIVIDAD: INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA DOCUMENTO: PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Versión: 01	Fecha: Enero de 2021	Código:	Página 23 de 28

7. ESTRATEGIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

A continuación, se identifican las actividades de tecnologías de la información, que permitan apoyar la gestión y modernizar de la Entidad:

- Modernizar la infraestructura de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones de la Entidad, de acuerdo con en el plan operativo anual.
- Realizar mantenimiento de la infraestructura de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones de la Entidad, de acuerdo con en el plan operativo anual.
- Integrar de manera progresiva los trámites ambientales de la entidad a la plataforma Vital, de acuerdo con en el plan operativo anual.

Actividad	Realizar mantenimiento de la infraestructura de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones de la Entidad, de acuerdo con en el plan operativo anual.
Descripción	<p>Teniendo en cuenta la importancia de la modernización y transformación digital, es necesario realizar el mejoramiento de los sistemas de información de la Entidad, actualizando e implementando nuevas tecnologías.</p> <p>PCT y Humano: Estos sistemas de información administran la información y los procesos financieros, de personal y administrativos de la entidad, es importante</p>

mantenerlo con las últimas actualizaciones y además el servicio de soporte que permita de forma rápida y confiable solucionar los problemas que se presenten en las diferentes funcionalidades que usan los usuarios de las diferentes dependencias.

SIGQUINDIO: El SIGQUINDIO es un sistema de información que permite la administración de la información espacial y alfanumérica permitiendo a los funcionarios de la entidad realizar consultas y análisis para sus diferentes tareas como son conceptos sobre ordenamiento territorial, análisis de información para permisos de concesión y vertimientos de aguas, ordenamiento de cuencas hidrográficas, permisos de aprovechamiento forestal, minería, gestión del riesgo, hidrología, información para decisiones de sanciones ambientales entre otras tareas; además es un sistema de información que es utilizado por otras entidades departamentales y la comunidad para consulta y análisis de información del Departamento.

Soporte y mantenimiento de la Pagina Web de la Entidad y Servicio de Hosting: La página Web de la entidad cumple con los requerimientos de la política de Gobierno Digital, en especial la Resolución 1519 de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del

2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”, y la Resolución 2893 de 2020 “Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones”. Por lo anterior, a la página Web de la Entidad se le realizan las actividades correspondientes para garantizar su adecuado funcionamiento.

Ventanilla Integral de Trámites Ambientales – VITAL:

La Ventanilla Integral de Tramites Ambientales en línea surge con el objeto de facilitar un punto único de acceso a la gestión y la información de permisos y licencias ambientales para todo el territorio nacional, de esta forma los solicitantes reducirán tiempos de desplazamiento y podrán realizar la solicitud desde cualquier punto del país sin tener que ir una y otra vez a la autoridad ambiental más cercana para tramitar su solicitud de licencia o permiso ambiental.

En cumplimiento del Decreto 2106 de 2019, el cual establece el uso obligatorio de VITAL para la recepción de las solicitudes de trámites ambientales, la CRQ en la

	vigencia 2025 iniciará la implementación de las acciones para habilitar la recepción de trámites a través de dicha plataforma.
Responsables	Oficina Asesora de Planeación
Indicadores	- No. de trámites habilitados en VITAL / No. de trámites planeados

Actividad	Modernizar la infraestructura de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones de la Entidad, de acuerdo con en el plan operativo anual.
Descripción	<p>De acuerdo con el nivel de obsolescencia de algunos componentes de la infraestructura tecnológica, se debe continuar con la actualización y renovación de equipos de cómputo, redes de datos y demás elementos tecnológicos que permitan mantener actualizada la Entidad en temas de TI y que garanticen la operación de los sistemas de información y demás actividades como soporte a la misión de la Entidad.</p> <p>Renovación de Equipos de Cómputo: La CRQ posee en la actualidad una infraestructura tecnológica de computadores que han sido adquiridos en diferentes épocas y por lo tanto tienen tecnologías obsoletas que no cumplen con los requerimientos mínimos para realizar diferentes actividades, de igual manera poseen sistemas operativos que ya han sido sacados del</p>

	<p>mercado y por lo tanto no reciben soporte y actualizaciones, generando problemas de seguridad informática y actualización de nuevas tecnologías.</p> <p>Por lo anterior, se requiere continuar con la renovación de equipos de cómputo de la Entidad.</p>
Responsables	Oficina Asesora de Planeación
Indicadores	- No. de equipos de cómputo actualizados / No. de equipos de cómputo planeados

Actividad	<p>Integrar de manera progresiva los trámites ambientales de la entidad a la plataforma Vital, de acuerdo con en el plan operativo anual.</p>
Descripción	<p>Ventanilla Integral de Trámites Ambientales – VITAL: La Ventanilla Integral de Tramites Ambientales en línea surge con el objeto de facilitar un punto único de acceso a la gestión y la información de permisos y licencias ambientales para todo el territorio nacional, de esta forma los solicitantes reducirán tiempos de desplazamiento y podrán realizar la solicitud desde cualquier punto del país sin tener que ir una y otra vez a la autoridad ambiental más cercana para tramitar su solicitud de licencia o permiso ambiental.</p> <p>En cumplimiento del Decreto 2106 de 2019, el cual establece el uso obligatorio de VITAL para la recepción de las solicitudes de trámites ambientales, la CRQ en la</p>

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO ACTIVIDAD: INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA DOCUMENTO: PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Versión: 01	Fecha: Enero de 2021	Código:	Página 28 de 28

	vigencia 2025 iniciará la implementación de las acciones para habilitar la recepción de trámites a través de dicha plataforma.
Responsables	Oficina Asesora de Planeación
Indicadores	No. de trámites habilitados en VITAL / No. de trámites planeados

7.1. PROYECTOS

Las estrategias planteadas en este documento se materializan a través de los planes operativos anuales, con los cuales se asignan los recursos técnicos, humanos y económicos necesarios para cumplir con los objetivos del PETI, los cuales están incluidos en el Plan de Acción Institucional.